

LECCION 43.

L. C.—Tit. 2.º, libro 3.º, Fuero Juzgo.—Tit. 5.º, libro 5.º. Fuero viejo.—Tit. 1.º, libro 3.º, Fuero real.—Títulos 3.º, 7.º y 11, Partida 4.ª—Título 2.º (Pragmática de 13 de Marzo de 1776 y 28 de Abril de 1803) 30, libro 10, Novísima Recopilación.—Decreto de 14 de Abril de 1813, restablecido en 14 de Agosto de 1836.—Ley de 10 de Junio de 1862.—Real orden de 16 de Diciembre del 63.—Ley de Enjuiciamiento (artículos 3.º y 1919).—Código penal (artículos 42, 492, 603).—Ley de 18 de Junio del 70 (art. 4.º)—Decreto de 25 de Mayo del 73, y R. O. de 15 de Marzo del 75. R. O. de 16 de Mayo del 73 y D. de 3 de Febrero del 82 —*Sentencias* de 28 de Abril de 1858 á 30 de Enero del 75, y especialmente las de 20 de Marzo del 65; 30 de Setiembre del 70; 21 de Noviembre del 74.

L. F. Aragon: Obs. 6.ª De conf., y 16, De fide instr., 40 y 41 de gen, priv.—*Sentencias* de 6 de Noviembre del 66; 9 de Marzo del 68, y 15 de Diciembre del 71. — Cataluña: *Sentencias* de 28 de Abril del 58; 23 de Marzo del 61; 7 de Febrero del 70; 15 de Abril del 71 y 16 de Enero del 77.

2.º *Del consentimiento y del consejo paterno*: su fundamento racional.—Precedentes históricos y breve exposicion de la ley vigente.—3.º *Proclamas ó amonestaciones*.—Y 4.º *Licencia superior*: doctrina legal sobre estos requisitos. *Capítulos ó Capitulaciones* matrimoniales: su importancia en los Derechos comun y foral.—Sus clases, formas y efectos que producen.—Mejoras de que son susceptibles.

A. A. Cardillach, Gai, Classon, Oudot, Portolés, Santaren, Sessé, Zúñiga y varios de los citados en la leccion anterior.—Revista de Jurisprudencia, t. 50 y 54.—Revista de Tribunales, t. 9.º—Proyecto de Código civil (artículos 51 á 54.)

LECCION 44.

L. C.—Tit. 1, 2, 6, Partida 4.ª—Conc. Trid. (ses. 24).—Bula de Benedicto XIV.—Leyes 47 y 48 de Toro, y de 18 de Junio de 1870 (art. 28 y siguientes).—Decreto de 9 de Febrero de 1875.—*Sentencias* de 24 de Junio del 54 á 7 de Noviembre del 77, y en especial las de 29 de Enero y 22 de Junio del 62.